

Don Antonio de la Fuente Vega.
 Don Teófilo Cañas Villalba.
 Don Julián Segovia Serrano.
 Don Ramón Auñón Gañino.
 Don José Checa Navarro.
 Don Manuel Cano España.
 Don Alejandro Auñón de Julián.
 Don Francisco Saiz Martínez.
 Don Daniel Delgado Mariana.
 Don José López Valladolid.
 Don Lorenzo Auñón Auñón.
 Don Victoriano Morales Sobrino.
 Don Saturnino Serrano Sevilla.
 Don Gregorio Araque Pérez.
 Don Gabriel Collado Pastor.
 Don Elías Mariano Alonso Alonso.
 Don Gregorio Cordero González.
 Don Juan Bautista Patiño Sevilla.

Los exámenes darán comienzo el próximo día 14 de febrero, a las nueve de la mañana, en el taller principal de esta Jefatura, situado en la carretera N-400, de Toledo a Cuenca.

Por resolución de la Subsecretaría del Ministerio de Obras Públicas, de 4 de diciembre actual, el Tribunal que juzgará el referido concurso-oposición estará integrado por: Presidente: Ilustrísimo señor don Antonio Casanova Bravo, Ingeniero Jefe provincial de Carreteras; Vocales: Don Salvador Guardia Jiménez, Ingeniero de Caminos, Jefe de la Sección de Carreteras, y don Fernando Planchuelo García de Paso, Ayudante de Obras Públicas, y Secretario: Don Luis Montalvo Blanco, del Cuerpo General Administrativo.

Cuenca, 12 de diciembre de 1972.—El Ingeniero Jefe provincial de Carreteras, A. Casanova.—8.665-E.

RESOLUCION de la Jefatura Provincial de Carreteras de Cuenca por la que se hace pública la relación de admitidos a tomar parte en el concurso-oposición convocado para proveer dos plazas de Capataz de Brigada, vacantes en la plantilla del citado Servicio.

Finalizado el plazo de presentación de solicitudes al concurso-oposición convocado por esta Jefatura para proveer dos plazas de Capataz de Brigada, vacantes actualmente en la plantilla de la misma, según Resolución publicada en el «Boletín Oficial del Estado», número 248, de fecha 18 de octubre próximo pasado, y a los efectos previstos en el artículo 19 del vigente Reglamento de Camineros del Estado, se hace público que han sido admitidos a tomar parte en el referido concurso-oposición los siguientes aspirantes:

D. Eustaquio García García.
 D. Juan Manuel Blanco Mateo.
 D. Pedro Martínez Emper.
 D. Felipe Manzanares Belinchón.
 D. Pablo Saiz Rodríguez.
 D. Federico Hubio Carralero.
 D. Faustino Martínez Muñoz.
 D. León Brox Latorre.
 D. Gregorio Araque Pérez.

Los exámenes darán comienzo el próximo día 21 de febrero, a las nueve de la mañana, en el taller principal de esta Jefatura, situado en la carretera nacional 400, de Toledo a Cuenca.

Por Resolución de la Subsecretaría del Ministerio de Obras Públicas de 4 de diciembre actual, el Tribunal que juzgará el referido concurso-oposición estará integrado por:

Presidente: Ilustrísimo señor don Antonio Casanova Bravo, Ingeniero Jefe provincial de Carreteras.

Vocales:

Don Salvador Guardia Jiménez, Ingeniero de Caminos, Jefe de la Sección de Carreteras.

Don Fernando Planchuelo García de Paso, Ayudante de Obras Públicas.

Secretario: Don Luis Montalvo Blanco, del Cuerpo General Administrativo.

Cuenca, 12 de diciembre de 1972.—El Ingeniero Jefe provincial de Carreteras, A. Casanova.—8.646-E.

RESOLUCION de la Jefatura Provincial de Carreteras de Orense referente al concurso-oposición libre para provisión de cuatro plazas de Camineros, vacantes y las que puedan producirse hasta la terminación de los exámenes en la plantilla de esta Jefatura.

Autorizada esta Jefatura por resolución de la Subsecretaría de Obras Públicas de 2 del actual, se convoca concurso-oposición libre, con carácter nacional, para proveer cuatro plazas de

Camineros del Estado en la plantilla de esta Jefatura y las vacantes de la misma categoría que puedan producirse hasta la terminación de los exámenes, con arreglo a las siguientes bases:

Primera.—Regirán en este concurso-oposición las prescripciones del Reglamento General del Personal de Camineros del Estado de 13 de julio de 1961.

Segunda.—Las condiciones generales para el ingreso son las siguientes:

a) Aptitud física suficiente, acreditada mediante reconocimiento médico de los facultativos que determine esta Jefatura.
 b) Haber cumplido el servicio militar, bien en activo o en servicios auxiliares, o estar declarado exento de su prestación.

Tercera.—Los conocimientos generales que se requirieron son: Saber leer y escribir y las cuatro reglas elementales en la Aritmética, poseer los conocimientos y capacidad que exigen la ejecución de los trabajos materiales de conservación, reparación y construcción de obras en las carreteras del Estado, clases y dimensiones de la piedra machacada y gravilla, la forma de efectuar un machaqueo, las reparaciones de baches y toda clase de firmes y pavimentos, el perfilado de arcones y cunetas, nociones generales de los materiales empleados en obras de carreteras, plantaciones, cuidado y poda de arbolado, así como conocimiento del Reglamento de Policía y Conservación de Carreteras.

Cuarta.—Las solicitudes para tomar parte en este concurso-oposición se efectuarán durante el plazo de treinta días, contados a partir del siguiente al de la publicación de este anuncio en el «Boletín Oficial del Estado», en instancia reintegrada con tres pesetas y dirigida al ilustrísimo señor Subsecretario de Obras Públicas a través de la Jefatura de Carreteras de la provincia en que reside el interesado, en la que se harán constar nombre y apellidos, naturaleza, fecha de nacimiento, estado civil, domicilio, profesión u oficio, si lo tuviere, manifestando expresa y detalladamente que reúne todas y cada una de las condiciones exigidas en esta convocatoria y los méritos que puedan alegarse.

Asimismo se presentarán las certificaciones justificativas de los méritos que alegue el aspirante.

Quinta.—Terminado el plazo de presentación de solicitudes, el Tribunal examinador publicará en el «Boletín Oficial del Estado» y en el de la provincia la relación de aspirantes admitidos a examen, y fijará el día, hora y lugar en esta ciudad para la celebración del concurso-oposición. Entre el anuncio y la fecha de los exámenes mediará un plazo no inferior a treinta días.

Todo aspirante que no se halle presente a practicar alguno de los ejercicios, se entenderá que renuncia a su presentación.

Sexta.—Celebrado el concurso-oposición, el Tribunal formulará la correspondiente propuesta de admisión por orden de puntuación obtenida, y una vez aprobada por la Subsecretaría de Obras Públicas, se publicará en el «Boletín Oficial del Estado» y en el de esta provincia.

Séptima.—Durante el plazo de quince días, a contar de la fecha de publicación de la relación de aspirantes admitidos en el «Boletín Oficial del Estado», los concursantes aprobados deberán presentar en esta Jefatura Provincial de Carreteras la documentación acreditativa de reunir las condiciones y requisitos exigidos en esta convocatoria, y, en todo caso, lo siguiente:

a) Certificado de nacimiento, expedido por el Registro Civil.
 b) Certificado de haber cumplido el servicio militar o de estar exento del mismo.
 c) Declaración jurada de no haber sido expulsado de otro Cuerpo u Organismo del Estado.
 d) Certificación de antecedentes penales.
 e) Certificado de estudios primarios.

La no presentación de los documentos en el citado plazo, salvo los casos de fuerza mayor, producirá la anulación de la admisión, sin perjuicio de la responsabilidad en que haya podido incurrir por falsedad en la instancia.

Orense, 12 de diciembre de 1972.—El Ingeniero Jefe.—8.654-E.

RESOLUCION de la Jefatura Provincial de Carreteras de Oviedo por la que se transcribe relación de aspirantes admitidos y excluidos al concurso-oposición libre de carácter nacional, para proveer seis plazas de Camineros, vacantes en la plantilla de esta provincia y las que puedan producirse hasta la terminación de los exámenes.

Finalizado el plazo de presentación de instancia para tomar parte en el concurso-oposición detallado anteriormente, cuya convocatoria fué anunciada en el «Boletín Oficial del Estado» número 253, de fecha 21 de octubre de 1972, y en el «Boletín Oficial» de la provincia número 229, de fecha 8 de octubre de 1972, y de conformidad con el artículo 19 del vigente Reglamento General del Personal de Camineros del Estado, aprobado por Decreto 1287/1961, de 13 de julio, se publica la relación de aspirantes admitidos y excluidos para tomar parte en el citado concurso-oposición.

Admitidos

1. Ceferino García Suárez.
2. Aurelio Quirós Menéndez.
3. Jorge Corredera Allende.
4. José Ramón Peláez García.
5. Cumerindo Menéndez Fernández.
6. Patricio Monjardín Blas.
7. José Luis del Cueto Gutiérrez.
8. Faustino Paz Alvarez.
9. Francisco Fernández Alonso.
10. Manuel González González.
11. Ovidio Jesús Menéndez Alvarez.
12. Severino Fernández Fernández.
13. Vicente González Martínez.
14. José Quintana Martínez.
15. Braulio Linares Villabrille.
16. Pedro Redondo Sobero.
17. Joaquín Fernández García.
18. Joaquín González Fernández.
19. Joaquín Alvarez Fernández.
20. Eloy Rodríguez Rodríguez.
21. Angel Fernández Alonso.
22. Julio Luis Fernández Alonso.
23. Gerardo de Dios Tejedor.
24. Avelino Lorenzo Suárez.
25. Manuel Ovles Fernández.
26. Manuel Fernando José Anes López.
27. Miguel Mariano Martínez Fernández.
28. Isaac Torres Gutiérrez.
29. José Rodríguez Rodríguez.
30. José Antonio Menéndez García.
31. Victoriano González García.
32. Mariano Pérez López.
33. Laureano González Fernández.
34. Eduardo Fernández Fernández.
35. Florentino Lastra Santiago.
36. Benigno Varela Mones.
37. Ramón Fernández Menéndez.
38. Juan Manuel Santiago García.
39. Ramiro Castro Martínez.
40. José Antonio Celestino García González.
41. Manuel Llano Rodríguez.
42. Jesús Andrés Collado Ruidíaz.

Excluidos

1. Benjamín Braña Alvarez, por no presentar la petición dentro del plazo reglamentario.

Los aspirantes excluidos podrán interponer recurso de reposición ante el ilustrísimo señor Ingeniero Jefe Provincial de Carreteras, en el plazo de quince días hábiles, contados desde el siguiente al de publicación de esta resolución en el «Boletín Oficial del Estado».

Aprobado por el ilustrísimo señor Subsecretario de Obras Públicas con fecha 7 de noviembre de 1972, se hace público igualmente que el Tribunal examinador estará formado por el Ingeniero Jefe, el Ingeniero don Anibal Pérez Guerrero, el Ayudante de Obras Públicas don Alberto Linares Sánchez y el Funcionario del Cuerpo General Administrativo don Eugenio Rivera Zuazua, que actuará como Secretario.

Los ejercicios darán comienzo en los locales de esta Jefatura, Plaza España, sin número, el día 3 de febrero de 1973, al objeto de realizar el examen correspondiente, pudiendo traer los útiles de escritura que estimen conveniente. Hora de comienzo, diez de la mañana.

Lo que se hace público para general conocimiento y el de los interesados.

Oviedo, 9 de diciembre de 1972.—El Ingeniero Jefe, Leoncio del Valle.—8.653-E.

RESOLUCION del Centro de Estudios y Experimentación de Obras Públicas por la que se convoca concurso-oposición libre para cubrir dos plazas de Auxiliar del grupo segundo de la Escala general del personal propio de dicho Organismo.

Vacantes dos plazas de Auxiliar del grupo segundo de la Escala general del personal funcionario del Centro de Estudios y Experimentación de Obras Públicas, con destino en el Laboratorio Central de Ensayo de Materiales de Construcción del mismo, de conformidad con lo establecido en el Reglamento de Régimen Interior de dicha Entidad estatal autónoma, de 6 de abril de 1966 («Boletín Oficial del Estado» número 94, del 20); con la Reglamentación para Ingreso en la Administración Pública, aprobada por Decreto 1411/1968, de junio («Boletín Oficial del Estado» número 158, del 29); cumplidos los requisitos que determina el artículo sexto, dqs, d), del Estatuto de Personal al Servicio de los Organismos Autónomos sobre nombramientos de personal, y previa la autorización de la Subsecretaría de Obras Públicas, se resuelve cubriría de acuerdo con las siguientes

Bases de convocatoria

1. NORMAS GENERALES

1.1. Número de plazas

Se convocan dos plazas de Auxiliar del grupo segundo de la Escala general del citado Organismo.

1.1.1. Características de las plazas.

a) De orden reglamentaria.—Dichas plazas se regirán por las normas contenidas en el Reglamento de Régimen Interior del Centro de Estudios y Experimentación de Obras Públicas, aprobado por Orden ministerial de 6 de abril de 1966.

b) De orden retributivo.—Estará dotada con el sueldo y demás retribuciones previstas en el acuerdo del Consejo de Ministros de 10 de noviembre de 1967.

1.2. Sistema selectivo

La selección de los aspirantes se realizará mediante el sistema de concurso-oposición, que constará de la correspondiente fase selectiva y de un período de prácticas de tres meses de duración. Las pruebas selectivas del concurso-oposición constarán de los siguientes ejercicios:

1.º Escritura al dictado, tomado taquigráficamente y traducido de puño y letra del opositor, debiendo alcanzar una velocidad mínima de 75 palabras por minuto. Para esta prueba se advierte que el tiempo del dictado será de tres minutos, concediéndose treinta minutos para su traducción posterior.

2.º Los aspirantes deberán copiar a máquina durante quince minutos el texto que se les facilite por el Tribunal, que podrá incluir reproducción de trabajos técnicos, con la exigencia de un mínimo de 250 pulsaciones limpias por minuto.

2. REQUISITOS DE LOS CANDIDATOS

Para ser admitidos a este concurso-oposición será necesario reunir los siguientes requisitos:

2.1. Generales

- a) Ser español.
- b) Tener cumplidos dieciocho años.
- c) Estar en posesión del título de Bachiller Elemental o en condiciones de obtenerlo en la fecha en que termine el plazo de presentación de instancias.
- d) No padecer enfermedad o defecto físico que impida el desempeño de las correspondientes funciones.
- e) No haber sido separado mediante expediente disciplinario del servicio del Estado o de la Administración Local ni hallarse inhabilitado para el ejercicio de funciones públicas.
- f) Los aspirantes femeninos deberán haber cumplido el Servicio Social de la Mujer cuando finalice el plazo de los treinta días señalados para la presentación de documentos o estar exentos de él.
- g) Carecer de antecedentes penales, a no ser que éstos fueran por delito culposo.

2.2. De orden personal

Serán méritos puntuables y que servirán para determinar la selección de candidatos los siguientes:

- a) Bachiller Superior.
- b) Otros títulos oficiales superiores.

3. SOLICITUDES

3.1. Forma

Los que deseen tomar parte en este concurso-oposición deberán, en su solicitud, hacer constar lo siguiente:

- a) Manifestar los aspirantes que reúnen todos los requisitos exigidos por la convocatoria.
- b) Comprometerse en caso de obtener la plaza a jurar acatamiento a los Principios Fundamentales del Movimiento Nacional y demás Leyes Fundamentales del Reino.

3.2. Organo a quien se dirige

Las solicitudes se dirigirán al Director del Centro de Estudios y Experimentación de Obras Públicas.

3.3. Plazo de presentación

El plazo de presentación será el de treinta días, contados a partir del siguiente al de la publicación de esta convocatoria en el «Boletín Oficial del Estado».

3.4. Lugar de presentación

La presentación de solicitudes se hará en el Registro General del Centro de Estudios y Experimentación de Obras Públicas (Alfonso XII, número 3, Madrid-7) o en los lugares que determine el artículo 66 de la Ley de Procedimiento Administrativo.